



Oficio N° 231-2025

Valparaíso, 14 de enero de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 94, celebrada el 14 de enero de 2025, acordó por unanimidad, previa solicitud de la diputada Catalina Del Real, oficiar a US., para que tenga a bien informar el estado de cumplimiento, al interior de la Municipalidad de Osorno, de la obligación de infraestructura con ingreso y uso universal, conforme lo mandata de la ley N° 20.422 y del artículo 4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Además, habida consideración de la denuncia por parte de la concejala de la municipalidad de Osorno, señora Natali Guissen Ibarra, quien, a la fecha, no ha podido hacer uso de su oficina al interior de la Municipalidad de Osorno por no poder llegar a ella de forma autónoma, se solicita que se instruya una fiscalización especial en la materia, remitiendo el informe pertinente y acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de esta obligación legal por parte de la indicada municipalidad.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, CARLOS MONTES CISTERNAS.
pcastellif@minvu.cl; jtapia@minvu.cl; mevalenzu@minvu.cl; mchomali@minvu.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 068BACF314F546D0